

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21- 6050 de 19-07-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Se fija el: 11-08-2021

Se retira el: 20-08-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 23-08-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.

834011496619
34 Simon
sale



Guia: 834011496619
Fecha Sol: 11/08/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE RESPUESTA A TIEMPO (NS)

Contacto: KEINER



LVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 icipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 icion al usuario (5) 6439490
 v.-envia.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011496619

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 28/07/2021 13:25		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
NITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
3012917329	CEDULA / TI / NIT 900074102-5	1	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO (gramos)	No Reside	No.35	1 2
	CUENTA: 83-001-0001247	1000	No Reclamado	No.40	1 2
A BELQUIS CANOLES		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
CARTAGENA CALLE BOGOTA. # 19 - 69		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
3177475900	CEDULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
	COD. POSTAL	1	D: M: A: H: M:	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo.	
	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	INTENTO DE ENTREGA		
IO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		10000	1 D: M: A: H: M:		
bre CC.Remitente		VAL SERV ME	2 D: M: A: H: M:		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0	Guía complementaria de devolución		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
		0	Observaciones en la entrega:		
		OTROS	Fecha estimada de entrega: 29/07/2021		
		0	D: M: A: H: M:		
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE:NO			

no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. Informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1811 de 2012, somos contribuyentes de IVA de Prácticas y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, autorizados para el uso de sus datos personales en esta Guía, solo recibirá el pago necesario a la prestación del servicio contratado, sin que se realicen cobros adicionales, y será suministrado únicamente a las intervenciones del servicio o trámite por su solicitud o orden de autoridad competente. Para la prestación del PQR remitir al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670



LVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 icipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 icion al usuario (5) 6439490
 v.-envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011496619

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 28/07/2021 13:25		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
NITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
3012917329	CEDULA / TI / NIT 900074102-5	1	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO (gramos)	No Reside	No.35	1 2
	CUENTA: 83-001-0001247	1000	No Reclamado	No.40	1 2
A BELQUIS CANOLES		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
CARTAGENA CALLE BOGOTA. # 19 - 69		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
3177475900	CEDULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
	COD. POSTAL	1	D: M: A: H: M:	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo.	
	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	INTENTO DE ENTREGA		
IO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		10000	1 D: M: A: H: M:		
bre CC.Remitente		VAL SERV ME	2 D: M: A: H: M:		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0	Guía complementaria de devolución		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
		0	Observaciones en la entrega:		
		OTROS	Fecha estimada de entrega: 29/07/2021		
		0	D: M: A: H: M:		
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE:NO			

no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. Informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1811 de 2012, somos contribuyentes de IVA de Prácticas y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, autorizados para el uso de sus datos personales en esta Guía, solo recibirá el pago necesario a la prestación del servicio contratado, sin que se realicen cobros adicionales, y será suministrado únicamente a las intervenciones del servicio o trámite por su solicitud o orden de autoridad competente. Para la prestación del PQR remitir al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670



LVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 icipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 icion al usuario (5) 6439490
 v.-envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011496619

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 28/07/2021 13:25		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
NITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
3012917329	CEDULA / TI / NIT 900074102-5	1	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO (gramos)	No Reside	No.35	1 2
	CUENTA: 83-001-0001247	1000	No Reclamado	No.40	1 2
A BELQUIS CANOLES		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
CARTAGENA CALLE BOGOTA. # 19 - 69		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
3177475900	CEDULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
	COD. POSTAL	1	D: M: A: H: M:	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo.	
	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	INTENTO DE ENTREGA		
IO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		10000	1 D: M: A: H: M:		
bre CC.Remitente		VAL SERV ME	2 D: M: A: H: M:		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0	Guía complementaria de devolución		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
		0	Observaciones en la entrega:		
		OTROS	Fecha estimada de entrega: 29/07/2021		
		0	D: M: A: H: M:		
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE:NO			

no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. Informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1811 de 2012, somos contribuyentes de IVA de Prácticas y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, autorizados para el uso de sus datos personales en esta Guía, solo recibirá el pago necesario a la prestación del servicio contratado, sin que se realicen cobros adicionales, y será suministrado únicamente a las intervenciones del servicio o trámite por su solicitud o orden de autoridad competente. Para la prestación del PQR remitir al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: BELQUIS CANOLES

Atención: 84428

Fecha: 16 de Julio de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-6050 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 19 de julio de 2021.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 28 de Julio de 2021.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



Cartagena de Indias, 19 de julio de 2021

PAC-DR-21-6050

Señor(a)

BELQUIS CANOLES

Dir. Notificación: SAN JOSE OBRERO CALLE BOGOTA. # 19 - 69

Teléfono: 3177475900

CARTAGENA-BOLIVAR

Referencia: Respuesta Reclamación N° 84428

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 16 de Julio de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Con el fin de eliminar de una vez por todas y para siempre este basurero satélite (ver fotos), y con él, las enfermedades y epidemias que trae consigo, un grupo de vecinos decidimos sacar la paredilla del parque hasta la línea del cementerio para acaparar este espacio, mejorar el ambiente y cambiar totalmente el aspecto que éste le da a la estampa de nuestro barrio. - belquiscanoles@gmail.com -

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

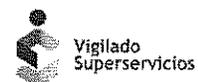
Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales y en las zonas descritas por el usuario se presta el servicio de barrido dos días a la semana, los lunes y jueves entre las 6:00 am y las 14:00 y la recolección de residuos sólidos ordinarios se realiza de manera interdiaria de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en este etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. *Recolección.*
2. *Transporte.*
3. *Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.*
4. *Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.*
5. *Transferencia.*
6. *Tratamiento.*
7. *Aprovechamiento.*
8. *Disposición final.*
9. *Lavado de áreas públicas.*

De acuerdo a la normatividad del servicio de aseo en su Decreto 1077 de 2015 se expresa lo siguiente en materia de presentación de los residuos sólidos:

34. Presentación de los residuos sólidos. Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

ARTÍCULO 2.3.2.2.2.16. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. Son obligaciones de los usuarios del servicio público de aseo, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos sólidos:

(...)5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.

Así las cosas, la empresa procede a realizar la revisión con el supervisor de la zona y se toman las siguientes medidas:

- ✓ Se programa visita de inspección para determinar la viabilidad de la reclamación
- ✓ Se evidencia punto crítico -basurero satélite el cual es intervenido con maquinaria amarilla
- ✓ Se da claridad de las frecuencias de barrido y recolección del sector, aclarando que se cumple a cabalidad con el servicio.

Con base en la inspección realizada por parte de PACARIBE, aclaramos que la empresa realiza de manera constante la atención a este punto, realizando de manera constante operativos para la eliminación de los basureros satélites; desafortunadamente por la falta de cultura ciudadana estos sitios son formados nuevamente por el arrojo clandestino ilegal de residuos sólidos sin ningún tipo de control por parte de las autoridades administrativas y de policía; de igual manera aclaramos que la empresa no tiene facultades



para imponer sanciones a los ciudadanos relacionadas con el manejo de residuos en vías públicas; sin embargo el barrido en la zona se realiza de manera diaria conforme lo establece el plan operativo de recolección y barrido, se realizará labor de socialización y sensibilización con la comunidad relacionada con el manejo de residuos sólidos con el fin de poder mitigar la problemática presentada.

De igual manera informamos que actualmente no es procedente realizar otro tipo de actividades de donación de los materiales adjuntos a la solicitud, ya que esas actividades y rubros no se encuentran contemplados dentro de las actividades del servicio de aseo.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com. También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400, 439 y 440.

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.